

# Sesión 74.a ordinaria en 8 de Setiembre de 1924

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES YAÑEZ Y ARANCIBIA LASO

### SUMARIO

Los Senadores y Diputados de la Unión Nacional, hacen una presentación en la que exponen las razones que les llevan a no asistir a la presente sesión.— El señor Altamirano (Ministro del Interior).— da lectura al programa del nuevo Gabinete y solicita el despacho inmediato de varios proyectos.— Así se acuerda, y quedan aprobados los proyectos a que se refiere el señor Ministro del Interior.— Se levanta la sesión

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aguirre Cerda, Pedro	Medina, Remigio
Arancibia Laso, Héctor	Oyarzún, Enrique
Bañados, Guillermo	Real, Pedro
Briones Luco, Ramón	Saavedra, Cornelio
Celis, Víctor	Salas Romo, Luis
Concha, Luis Enrique	Serrano, Juan
Fajardo, Pedro A.	Sierra, Wenceslao
Garnham, Luis	Yañez, Eliodoro
Gutiérrez, Artemio	Zañartu, Enrique
Jaramillo, Armando	Zañartu, Héctor
Lanas, Carlos	

Y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda, de Guerra y Marina y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

### ACTAS

Se leyeron y fueron aprobadas las siguientes:

SESION 72.a ORDINARIA EN 4 DE SETIEMBRE DE 1924

Presidencia del honorable Senador por Antofagasta señor Arancibia Laso

Asistieron los señores Aguirre (Ministro del Interior), Bañados (Ministro de Industria, Obras

Públicas y Ferrocarriles), Barahona, Briones (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización), Buschman, Celis, Claro, Concha don Luis E., Echenique, Errázuriz, Fajardo, Garnham, Gutiérrez, Huneus, Jaramillo, Lanas Lyon, Medina, Opazo don Eduardo, Opazo don Pedro, Oyarzún, Real, Saavedra, Salas (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), Sánchez, Serrano, Sierra, Silva Cortés, Subercaseaux, Zañartu don Enrique (Ministro de Hacienda, Zañartu don Héctor y el señor Ministro de la Guerra.

Se leen y se aprueban las actas de las sesiones 70.a y 71.a.

En los incidentes, el honorable Senador por Santiago, señor Huneus, hace renuncia del cargo de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos.

Con el asentimiento de la Sala, se da por aceptada.

El señor Vice-Presidente propone, en su reemplazo, al H. Senador por Maule, señor Silva Cortés.

Tácitamente queda acordada esta designación.

A insinuación del señor Vice-Presidente se acuerda proceder, en la sesión del Miércoles próximo, al término de la primera hora, a la elección de miembros de la Comisión Conservadora, y si no hubiere sesión ese día, en la del Jueves.

El señor Ministro del Interior hace algunas observaciones acerca del incidente producido en la sesión anterior, con motivo de la concurrencia a las galerías de un crecido número de oficiales del Ejército.

Usan también de la palabra, los señores Saavedra, Errázuriz, Huneeus y Ministro de Guerra.

El señor Saavedra formula indicación para que se acuerde destinar la orden del día de la presente sesión, a la discusión del proyecto que crea el Banco Central.

Se dan por terminados los incidentes.

En votación la indicación del H. Senador por Malleco, resultan veinte votos por la afirmativa y ocho por la negativa.

El señor Vice-Presidente la declara aprobada por haber obtenido la mayoría de dos tercios que requiere el inciso final del artículo 61 del Reglamento.

En la orden del día, continúa el debate pendiente en la sesión anterior, en la discusión del artículo 1.º del proyecto sobre Banco Central propuesto por la Comisión.

Usa de la palabra el Honorable Senador por Colchagua señor Opazo.

Llegado el término de la sesión, el señor Vice-Presidente da cuenta a la Sala de la petición de clausura de este debate, que hace el señor Ministro de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento.

El honorable Senador por Colchagua, señor Opazo, observa que la proposición del señor Ministro es anti-reglamentaria, y por consiguiente la Mesa no puede ponerla en discusión.

El artículo 67 del Reglamento autoriza la petición de clausura sólo en la discusión general.

Usan en seguida de la palabra, los señores: Ministro de Hacienda y Zañartu don Héctor.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

#### SESION 73.a ORDINARIA EN 4 DE SETIEMBRE DE 1924

Presidencia del honorable Senador por Antofagasta, señor Arancibia Laso

Asistieron los señores Bañados (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles), Barahona, Concha don Luis E., Echenique, Errázuriz, Fajardo, Gutiérrez, Lanas, Medina, Opazo don Eduardo, Real, Saavedra, Salas (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), Serrano, Sierra, Silva Cortés y Zañartu don Héctor.

Se dió cuenta de los siguiente negocios:

#### Informes

Uno de la Comisión de Hacienda y Empréstitos Municipales, recaído en el proyecto

de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre autorización al Presidente de la República para efectuar operaciones de cuentas corrientes o mutuos hasta por la suma de un millón setecientas cincuenta mil libras esterlinas, y para emitir bonos por la cantidad de cuarenta millones de pesos, destinadas en total a la cancelación del déficit fiscal.

Otro de la Comisión de Gobierno y Elecciones, recaído en un Mensaje de iniciativa de S. E. al Presidente de la República, en que propone un proyecto de ley sobre autorización para invertir hasta la suma de un millón de pesos en atender a las obras de reconstrucción y rehabilitación de la provincia de Atacama.

Quedan para tabla.

En los incidentes, el señor Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, formula indicación, para que se discuta sobre tabla, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que autoriza la inversión de fondos en la construcción de ramales del ferrocarril de Iquique a Pintados, y en la adquisición del equipo necesario para la explotación de dicho ferrocarril.

El honorable Senador por Santiago, señor Echenique se opone a esta indicación.

El señor Zañartu don Héctor, formula indicación para que se acuerde destinar la orden del día de la sesión de mañana, a la discusión del proyecto sobre cancelación del déficit fiscal y para que se celebren sesiones los días Sábado 7 y Lunes 8 del actual, a las horas de costumbre, destinadas especialmente a la discusión de este mismo proyecto.

El señor Echenique ruega al señor Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, se sirva hacer enviar al Senado todos los datos estadísticos que se refieren a la movilización de carga o descarga en el ferrocarril transandino.

El señor Ministro declara que con todo agrado, enviará a la brevedad posible, los datos solicitados por el señor Senador.

El honorable Senador por Valparaíso, señor Barahona, hace también algunas observaciones respecto al problema del transandino.

Manifiesta en seguida que ha elaborado un informe de minoría acerca del proyecto destinado a saldar el déficit fiscal, y lo pasa a la Mesa para que se agregue a sus antecedentes.

Se dan por terminados los incidentes.

En votación la indicación del honorable

Senador por Maule, resulta aprobada por 13 votos contra 4 y una abstención.

En la orden del día, que se inicia a las 9.35 P. M., continúa la discusión general del proyecto de ley sobre adquisición por el Estado del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Usan de la palabra: el señor Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, Concha don Luis y Echenique.

Llegado el término de la sesión, se da cuenta de una presentación de los honorables Senadores por Arauco y por Malleco, señores Medina y Saavedra, en que piden la clausura del debate en la discusión de este proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento.

El señor Vice-Presidente anuncia que en la sesión del Martes próximo, al término de la primera hora, corresponde proceder a la votación de la proposición de clausura.

El señor Saavedra, manifiesta que se ha llegado a un acuerdo para votar, en ese mismo día, la indicación de aplazamiento formulada por el H. Senador por Santiago, señor Echenique, en la sesión 66, de fecha 30 de Agosto último.

Por haber llegado la hora se levantó la sesión.

#### CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El ex-Tesorero Fiscal de San Felipe, don Manuel I. Aravena, recientemente fallecido, ha servido al Estado durante más de cuarenta años sin haber obtenido los beneficios de la jubilación que la ley otorga a los empleados públicos, como una recompensa a sus largos años de servicios.

El señor Aravena inició sus funciones administrativas el año 1882, como oficial auxiliar de la aduana de Arica, siendo ascendido poco tiempo después al puesto de jefe de la Contaduría de la misma aduana. En el año 1897 fué nombrado Tesorero Fiscal del departamento de La Ligua, y posteriormente, en 1915, fué ascendido al cargo de Tesorero Fiscal de San Felipe, que desempeñó hasta el día de su fallecimiento.

Las pesadas y laboriosas funciones de este servidor público, que con reconocido celo y competencia se esmeraba en cumplir debidamente, le provocaron una grave dolencia que originó su muerte, dejando en la orfandad y sin recursos a su familia, que ahora reclama con justicia una pensión de gracia.

En atención a estas consideraciones y oído el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente:

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Concédese, por gracia, a la viuda e hijas solteras del ex-Tesorero Fiscal de San Felipe, don Manuel I. Aravena, una pensión de seis mil pesos (\$ 6.000) al año.

Santiago, a 30 de Agosto de 1924.— Arturo Alessandri.—Enrique Zañartu P.

2.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, con fecha de ayer, ha aceptado la renuncia presentada por los señores don Pedro Aguirre Cerda, don Ramón Briones Luco, don don Luis Salas Romo, don Enrique Zañartu Prieto, don Gaspar Mora Sotomayor y don Guillermo Bañados, de los cargos de Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior; Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; Justicia e Instrucción Pública; Hacienda; Guerra y Marina, e Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, respectivamente, y que he nombrado en su remplazo a los señores General don Luis Altamirano, don Emilio Bello C., don Gregorio Amunátegui, Almirante don Francisco Neff, General don Juan P. Bennett y don Angel Guarello, respectivamente.

Santiago, 6 de Setiembre de 1924.— Arturo Alessandri.— Luis Altamirano.

3.º De quince oficios de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero devuelve aprobado el proyecto que modifica el artículo 14 de la ley que creó la Caja de Retiro y Montepío del Ejército y de la Armada.

Con el segundo devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto que concede personalidad jurídica a las fábricas y maestranzas del Ejército.

Con el tercero remite un proyecto de acuerdo que concede permiso para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Honorario de México en Valparaíso a don Guillermo Bermúdez.

Y con los doce últimos oficios remite los proyectos que se expresan a continuación:

El proyecto que concede abono de tiempo al Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, don Angel Quintana;

El que mejora la condición social y económica de los empleados particulares;

El de presupuestos de entradas y gastos públicos para 1924;

- El sobre contrato del trabajo;
- El sobre creación de tribunales de conciliación y arbitraje;
- El que reglamenta la organización sindical;
- El que establece el seguro obligatorio de enfermedad e invalidez;
- El que modifica la ley número 2046, de 9 de Setiembre de 1907, sobre retiro de oficiales, y la número 3029, de 9 de Setiembre de 1915, que creó la Caja de Retiro y Montepío;
- El que aumenta las plazas de coroneles y mayores, disminuyendo las de tenientes del Ejército;
- El que modifica la ley de ascensos de 25 de Setiembre de 1890;
- El que modifica la ley 3656, de 6 de Setiembre de 1920, que fijó los sueldos y gratificaciones del personal de oficiales, empleados y tropa del Cuerpo de Carabineros;
- Y el que reorganiza las policías.

1.º De dos solicitudes.

La primera, de don Alfredo Delano y don Francisco José Prado, en que como liquidadores del Banco Garantizador de Valores, observan el proyecto del Ejecutivo sobre permuta del fundo Pellañén por una extensión de terrenos fiscales ubicados en la provincia de Llanquihue.

Y la segunda, de don Alberto Garrido, con que acompaña antecedentes para que se agreguen al proyecto que se concede los beneficios que otorga la ley de 9 de Enero de 1892, sobre pensión y montepío.

#### SITUACION POLITICA

El señor SECRETARIO.— Da lectura a la siguiente presentación de los Senadores y Diputados de la Unión Nacional:

Los Senadores y Diputados infrascriptos hemos considerado la actitud que nos corresponde adoptar en la situación del momento.

Desde hace nueve meses, como lo hemos venido repitiendo, se tiene colocado al país fuera del orden constitucional, y, desde hace tres años, se le ha hecho sufrir la continuada serie de desaciertos que han precipitado la crisis general.

Los últimos acontecimientos, aunque producidos también fuera del orden constitucional, han sido inspirados por nobles anhelos y patrióticos propósitos de bien público.

La acción del Ejército y la Armada nos hace abrigar esperanzas de vuelta a la normalidad y de restauración nacional, y el personal del Gabinete nos merece amplia confianza.

El día 15 de Mayo, en la primera reunión de las Cámaras, declaramos que nuestra presencia en ella no significaba reconocimiento de le-

gitimidad del Congreso elegido el 2 de Marzo y declaramos también que asistiríamos o nos abstendríamos, según lo consideráramos conveniente para el servicio de los intereses nacionales.

Por hoy consideramos conveniente no asistir.

No nos cabe participación en las causas que han motivado los actuales acontecimientos, hemos agotado los esfuerzos para impedirlos y, por nuestra situación de minoría, no nos corresponden de la responsabilidad legislativa. — Joaquín Echeñique.— Arturo Lyon Peña.— Pedro Opazo Letelier.— F. Huneeus.— Imael Edwards Matte.— Oscar Urzúa.— Ladislao Errázuriz.— Roberto Sánchez.— Tito Lisoni.— Absalón Valencia.— Luis Rozas.— Ernesto Cruz.— E. Errázuriz L.— Héctor Claro Salas.— Francisco Bulnes C.— Máximo Valdés.— R. L. Barahona.— Alejandro Herquínigo.— Eduardo Opazo.— Rafael L. Gumucio V.— Romualdo Silva Cortés.— F. Valdés C.— Luis Endurraga.— S. Pérez Peña.— Francisco A. Vidal Garcés.— Eduardo Yrarrázaval Concha.— Octavio Mujica.— Manuel Muñoz Cornejo.— Domingo A. Solar.— Luis Gutiérrez A.— Manuel Cruzat V.— Joaquín Yrarrázaval.— Ramón L. Ossa.— Bernardo Larraín.— Luis Claro Solar.— Fernando Varas C.— Ricardo Cox Méndez.— Luis A. Valencia C.— Maximiano Errázuriz.— A. Salinas.— Eduardo Covarrubias.— Carlos Aldunate Errázuriz.

#### PROGRAMA MINISTERIAL

El señor ALTEAMIRANO (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el honorable Ministro del Interior.

El señor ALTAMIRANO. (Ministro del Interior).— En momento de honda ansiedad pública causada por una situación de aguda crisis política y financiera, ha correspondido al actual Gabinete asumir las funciones del Gobierno y las responsabilidades que éstas imponen en la hora presente.

El Ministerio se ha organizado obedeciendo a un solo sentimiento, que es el de amor a la patria y el respeto a sus instituciones. No representa ningún interés de Partido y solamente se inspira en el más alto interés nacional.

Solicita el concurso patriótico de todos los chilenos y en especial el de los representantes del pueblo, sin distinción de colores políticos.

El país reclama imperiosamente la adopción de medidas inmediatas para normalizar la marcha administrativa; para poner término a la angustiosa situación de empleados y funcionarios que no perciben remuneración de sus servicios; para dar satisfacción a los justos anhelos de mejoramiento en la organización del

Ejército y otras reparticiones de la Administración Pública; para que se dicten sin mayor retardo las leyes protectoras del trabajo y del obrero; para restablecer el equilibrio de las finanzas y levantar el crédito del país mediante una ordenada fijación de las entradas y los gastos dentro de un plan de severas economías que no excluya el fomento de la producción y desarrollo de nuestras industrias; para reaccionar, en fin, contra los males que han venido perturbando la marcha del país por el camino de la prosperidad y del progreso.

Obedeciendo, pues, a estos propósitos de bien público, S. E. el Presidente de la República nos ha confiado la tarea honrosa y patriótica de dar satisfacción a los anhelos y exigencias de la opinión, exteriorizados en forma tranquila y dentro del orden y respeto a las instituciones nacionales, procurando una resolución pronta que devuelva al país su tranquilidad, su vida normal, y la confianza en la acción de los Poderes del Estado.

El Ministerio cree llegado el momento de obrar sin dilaciones, e invocando el patriotismo de los miembros del Congreso y en nombre de los más sagrados intereses de la República, presenta la siguiente proposición:

La Cámara presta su aprobación a los siguientes proyectos:

1.º El proyecto que le proporciona al Gobierno los recursos para saldar el déficit, en la forma aprobada por la Honorable Cámara de Diputados;

2.º Los proyectos de ley relativos al Código del Trabajo, que se encuentran pendientes en el Senado, a saber: el que modifica la Ley de Accidentes del Trabajo, en la forma aprobada por la Cámara de Diputados; y el de las Sociedades Cooperativas, en la forma despachada por la Comisión Especial de la Honorable Cámara;

3.º Proyecto sobre Empleados Particulares, en la forma aprobada por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor YAÑEZ (Presidente).—El Senado ha oído la proposición que acaba de hacer el señor Ministro del Interior para que se despachen sin más dilación los proyectos de ley que su señoría ha indicado.

El señor Ministro ha apelado a un sentimiento que nunca ha sido invocado en vano en esta Sala: el patriotismo de la más alta Corporación de la República para devolver al país su tranquilidad, su vida normal y la confianza en la acción de los Poderes del Estado.

En estos momentos, al asociarnos a la la-

bor del Ministerio, creemos asociarnos a una obra de restauración de nuestras prácticas y de nuestras virtudes republicanas, y creo interpretar el sentimiento del Senado al decir al Ministerio que cuenta con la más absoluta confianza de parte de todos los miembros de esta Cámara y que estamos llanos a despachar, sin debate, los proyectos a que se ha referido el señor Ministro del Interior y que han sido ya atentamente estudiados en más de una ocasión por el Senado o por sus comisiones.

Debo agregar todavía que al poner nuestra confianza en el Ministerio, tenemos la certidumbre de que habrá de resguardar y conservar en toda su integridad el orden público y nuestras instituciones republicanas, tan laboriosamente construídas y a cuyo mantenimiento está vinculado el interés de todos los chilenos y el prestigio de la República.

La proposición que acaba de hacer el señor Ministro del Interior no podrá ser apoyada por la Mesa sin un acuerdo del Senado; en consecuencia, consulto a la Sala sobre si puedo poner en votación en esta misma sesión, y en la forma que indica el señor Ministro del Interior, los proyectos a que se ha referido su señoría.

Se va a tomar votación sobre esta consulta de la Mesa.

El señor BAÑADOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Permítame el Sr. Senador.

Se va a votar la consulta de la Mesa sobre si se procede en la forma que ha solicitado el señor Ministro del Interior.

El señor SECRETARIO.— Resultado de la votación: 17 votos por la afirmativa, 1 voto por la negativa y 2 abstenciones.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Aprobada la consulta.

Durante la votación.

El señor BAÑADOS.— Voto que no, porque el procedimiento me parece inusitado y violatorio del Reglamento del Senado y de la Constitución del Estado.

El señor BRIONES LUCO.— Salus populi suprema lex. Voto que sí.

El señor CELIS.— Voto que sí, porque el interés nacional exige que adoptemos esta resolución.

El señor GARRNHAM.— Voto que sí, por razones de alto patriotismo.

### EL PROYECTO FINANCIERO DE 110 MILLONES

(Al entrarse a la discusión de este proyecto, el Ministerio abandona la Sala para dirigirse a la otra Cámara).

El señor YAÑEZ (Presidente).— En votación el proyecto financiero de 110 millones de pesos.

El señor BAÑADOS.— Ha debido ponerse primeramente en discusión este proyecto, señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente).— He manifestado antes que yo no me creía autorizado para proceder, en la forma pedida por el H. Ministro del Interior, sin previo acuerdo del Senado; pero una vez adoptado ese acuerdo, hay que respetarlo.

Creo, como el H. Senador por Santiago, que el procedimiento no es normal, pero el Gabinete lo ha pedido en nombre del orden público, de la estabilidad de las instituciones y de la Constitución; y por encima de estas disposiciones reglamentarias que no tienden sino a abreviar trámites, está el acuerdo que el Senado acaba de tomar y la confianza que tiene en las palabras del Sr. Ministro.

El señor BAÑADOS.— A mí me parece que todos habíamos entendido que este proyecto se iba a discutir, pero al adoptar este procedimiento, se desconocen los derechos de los miembros del Parlamento, lo que es muy grave.

El proyecto que ocupa nuestra atención había sido impulsado por el Gabinete anterior; y, naturalmente, le habríamos dado nuestros votos favorables todos los Senadores que formábamos parte de aquel Ministerio. La aprobación que le daré a este proyecto no impide al Senador que habla protestar de este procedimiento en la forma más enérgica.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Abrigo la confianza de que el H. Senador por Santiago votará favorablemente este proyecto, que S. S. conoce y ha patrocinado.

El señor BAÑADOS.— Le daré mi voto favorable a este proyecto, pero esto no le quita el mérito a mi protesta.

Durante la votación:

El señor FAJARDO.— Sí, señor Presidente, porque estamos en un momento en que es preciso salvar las instituciones públicas.

El señor BAÑADOS.— Voto que sí por las consideraciones de que he dejado constancia.

El señor OYARZUN.— Voto que sí, señor Presidente, aunque al firmar el informe de la Comisión sobre este proyecto dejé constancia de que me reservaba formular algunas observaciones en su discusión; pero en el momento actual sería inconveniente e inoportuno hacerlo.

El señor ZANARTU (don Enrique).— Sí, señor; porque por este proyecto de urgencia nacional, luché más de un mes...

El señor SECRETARIO.— Resultado de la votación: todos los votos por la afirmativa.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Aprobado el proyecto.

### PROYECTO SOBRE COOPERATIVAS

El señor SECRETARIO.— Sigue en la tabla el proyecto de ley sobre sociedades cooperativas.

Actualmente está en discusión el artículo 11, en los términos en que fué aprobado por la Cámara de Diputados, conjuntamente con las modificaciones propuestas por la Comisión.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Hay un informe de la Comisión especial nombrada para conciliar las opiniones. Si no hay inconveniente podría aprobarse el proyecto propuesto por esta Comisión, que consulta las modificaciones que deben introducirse al proyecto despachado por la Cámara de Diputados y al informado por la Comisión Mixta de Legislación Social.

Si no se exige votación, se dará por aprobado.

—Aprobado.

### REFORMA DE LA LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El señor SECRETARIO.— Corresponde votar el proyecto sobre reforma de la ley de accidentes del trabajo.

El señor MEDINA.— ¿Es el proyecto de la Cámara de Diputados?

El señor SECRETARIO.— Sí, honorable Senador; es el proyecto de la Cámara de Diputados que fué comunicado al Senado el 15 de Septiembre de 1921.

Este proyecto estaba en estudio en la Comisión de Legislación Social.

El señor BAÑADOS.— Por mi parte acepto este proyecto porque lo he patrocinado.

El señor YAÑEZ.— Este proyecto ha sido apoyado insistentemente por el honorable Senador por Santiago, señor Bañados, de manera que espero que S. S. no encontrará incorrecto el procedimiento de despacharlo inmediatamente, eximiéndolo desde luego del trámite de comisión para lo cual solicito el asentimiento de la Sala.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el proyecto en la forma en que lo ha despachado la otra Cámara.

— Si,  
gencia  
lo de  
nativa.  
robado  
S  
la ta-  
coope-  
rtículo  
por la  
n las  
i.  
y un  
a pa-  
lonve-  
uesto  
cacio-  
tespa-  
infor-  
n So-  
apro-  
DEL  
vo-  
ac-  
e la  
Se-  
nta.  
Se-  
Co-  
pto  
sido  
na-  
que  
el  
nte,  
ión  
Sa-  
ro-  
ha

El señor BAÑADOS.—Por mi parte le daré mi voto con mucho gusto a este proyecto porque viene a beneficiar al pueblo.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Aprobado el Proyecto.

**PROYECTO SOBRE MEJORAMIENTO DE LA CONDICION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES**

El señor SECRETARIO.—Corresponde pronunciarse sobre el proyecto recientemente enviado por la otra Cámara que mejora la condición social y económica de los empleados particulares.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Si no hay inconveniente se dará por aprobado el proyecto en los mismos términos en que fué aprobado por la Cámara de Diputados. **Aprobado.**

Por haberlo solicitado algunos honorables Senadores, se va a suspender la sesión por veinte minutos.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Continúa la sesión.

Se van a considerar los proyectos remitidos por la Cámara de Diputados, a que se ha referido el señor Ministro del Interior.

**LEY DE IMPUESTOS**

El señor SECRETARIO.—La Honorable Cámara de Diputados ha dado su aprobación al proyecto de Presupuestos para 1924, presentado por el Ejecutivo en la forma que se ha aprobado por la Comisión Mixta de Presupuestos y ajustándose estrictamente al último cálculo de entradas de esa misma Comisión.

El señor YAÑEZ (Presidente).—En votación, y si no se pide votación, la daré por aprobada.

**Aprobada.**

**CONTRATOS DEL TRABAJO**

El señor SECRETARIO.—La Honorable Cámara de Diputados ha dado su aprobación a los títulos del Código del Trabajo Informados por la Comisión Mixta de Legislación Social que son: el Contrato de Trabajo, inserto en el boletín N.º 2697, de la Cámara de Diputados; Sindicato Profesionales y participación en los beneficios de las industrias, inserto en el boletín N.º 2814, de la Cámara de Diputados; y Conciliación y Arbitraje.

El señor YAÑEZ (Presidente).—En votación dichos proyectos y si no se pide votación, los daré por aprobados.

**Aprobados.**

**SEGURO DE ENFERMEDADES E INVALIDEZ**

El señor SECRETARIO.—La Honorable Cámara de Diputados ha dado su aprobación al proyecto sobre seguro social de enfermedad e invalidez.

El señor YAÑEZ (Presidente).—En votación el proyecto y si no se pide votación, lo daré por aprobado.

**Aprobado.**

**RETIRO DE OFICIALES Y CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DEL EJERCITO Y LA ARMADA**

El señor SECRETARIO.—La Cámara ha dado su aprobación al proyecto de ley con que termina el mensaje del Ejecutivo sobre modificación a las leyes N.º 2046, de 9 de Setiembre de 1907, y 3029 de 9 de Setiembre de 1915, sobre retiro de oficiales y creación de la Caja de Retiro y Montepío.

El señor BAÑADOS.—Desearía conocer las disposiciones que consulta el proyecto.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Este proyecto se refiere únicamente a la edad de retiro de los jefes y oficiales del Ejército y la Armada y reemplaza algunos artículos de la ley vigente que les otorga derechos a pensión.

El señor BAÑADOS.—Pero no están comprendidos todos los suboficiales y otra clase de empleados civiles, como los profesores del Ejército, por ejemplo, que prestan servicios eficientes y desean disfrutar de estos beneficios. Tampoco están indicados los empleados de las Secciones de Arsenales y Armas de Guerra de la Marina, que son muy meritorios por sus especialidades.

Por esta consideración, el Senador demócrata por Santiago había redactado algunas indicaciones y aún proyectos, para incorporar a esos empleados en estos beneficios. De otra manera, ese personal va a quedar excluido de ellos, lo que es una injusticia manifiesta.

El señor BRIONES LUCO.—Vendrá una nueva ley a favorecer a esos empleados, honorable Senador.

El señor BAÑADOS.—Que quede constancia, entonces, de la forma deficiente en que se va a despachar el proyecto.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Como he dicho, se trata de una modificación a diversas leyes anteriores que autoriza el retiro a cierta edad, de algunos jefes y oficiales.

Si no se exige votación, se dará por aprobado.

El señor BAÑADOS.—Con mi voto en contra, honorable Presidente, por las razones que acabo de exponer.

El señor BAÑADOS (Presidente).—Aprobado el proyecto en los mismos términos en que viene de la Cámara de Diputados, con el voto en contra del honorable Senador por Santiago.

#### AUMENTO DE PLAZAS DE CORONELES Y MAYORES DE EJERCITO

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobación al proyecto de ley, de origen del Ejecutivo, que aumenta las plazas de Coroneles y Mayores de Ejército disminuyendo las de Tenientes.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Si no se pide votación se dará por aprobado el proyecto en los mismos términos en que viene de la Cámara de Diputados.

El señor BAÑADOS.— Con mi voto en contra, señor Presidente, porque no conozco los antecedentes que justifican la disminución de un personal de oficiales subalternos para aumentar la dotación de los grados superiores.

El señor AGUIRRE CERDA.— El proyecto en discusión hace, en realidad, una distribución que corresponde mejor a las necesidades del servicio.

El señor BAÑADOS.— Me parece que en las condiciones que establece el proyecto se van a retirar todos los oficiales.

El señor YAÑEZ (Presidente).— El proyecto tiende a remediar los inconvenientes que se han dejado sentir en el sentido de que ciertos oficiales se ven obligados a permanecer largos años en un mismo grado sin oportunidad de ascender, lo que les priva del aliciente necesario para continuar en la carrera.

Si no se hace observación, daré por aprobado el proyecto con el voto en contra del H. Senador por Santiago, señor Bañados.

Aprobado.

#### ASCENSOS EN EL EJERCITO

El señor SECRETARIO.— La Cámara de Diputados ha dado su aprobación al proyecto de ley sobre ascensos en el Ejército.

El señor YAÑEZ (Presidente).— En votación.

El señor BAÑADOS.— Con mi voto a favor, señor Presidente, porque conozco y he estudiado el proyecto que permitirá el ascenso a los oficiales que tengan verdadero mérito y cumplan con los requisitos reglamentarios.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Aprobado el proyecto.

#### GRATIFICACION AL CUERPO DE CARABINEROS

El señor SECRETARIO.— La Cámara de Diputados ha prestado su aprobación al proyecto con que termina el mensaje del Ejecutivo sobre aumento de un 25 % de los sueldos y gratificaciones de que goza el personal de oficiales del Cuerpo de Carabineros.

El señor BAÑADOS.— Este proyecto no contará con mi voto por cuanto, a pesar de que estimo que es muy justificado el aumento de sueldos de que goza el personal que lo solicita, considero que es contrario a los principios sustentados por los que han hecho este movimiento en contra del orden establecido. Es una evidente contradicción.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— ¿A cuánto ascenderá el mayor gasto?

El señor SECRETARIO.— Se solicita un aumento de un 25% sobre los sueldos actuales, señor Senador.

El señor CONCHA (don Enrique).— Votaré negativamente, señor Presidente, respecto del proyecto, porque estimo que hay otros empleados, como los maestros, y los vacunadores, que merecen con más justicia que se les aumente los emolumentos de que disfrutaban.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Aprobado el proyecto con los votos en contra de los honorables Senadores por Santiago y Concepción señores Bañados y Concha, respectivamente.

REORGANIZACION DE LAS POLICIAS  
El señor SECRETARIO.— La Cámara de Diputados ha dado su aprobación al proyecto con que termina el mensaje del Ejecutivo sobre reorganización de las policías.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Este proyecto se ha estudiado desde antiguo en el Congreso y ha merecido el apoyo de todos los parlamentarios y de varios señores Ministros.

El señor BAÑADOS.— El proyecto que se vota viene a llenar una necesidad sentida en favor de meritorios servidores, como el personal de policía y tiende a corregir ciertas deficiencias que se han dejado sentir en el servicio durante el último tiempo, y como lo había informado favorablemente, le daré mi voto.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Debo advertir al honorable Senador que gran parte de este proyecto había sido incluido por la Sub-Comisión en el presupuesto del presente año, de manera que puede decirse que ha merecido la suficiente consideración.

ARABI.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— por mi parte daré gustoso mi voto a este proyecto a fin de que sea posible que el Cuerpo de Policías esté a la altura del Ejército y para que sea la policía guardadora del orden público y de los poderes establecidos.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

**PERSONALIDAD JURIDICA A LAS FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO**

El señor SECRETARIO.— La H. C. de Ds. ha dado su aprobación al proyecto de ley remitido por el Senado, por el cual se concede de la pequeña industria. Las Fábricas y Maestranzas del Ejército, introduciendo en él algunas modificaciones.

El señor BAÑADOS.— Voy a votar en contra de este proyecto, porque él va en contra de la pequeña industria. Las Fábricas y Maestranzas del Ejército no tienen que pagar interés ni amortización por su capital, ni arriendos de local de ningún género, y ni sueldos especiales al personal técnico y director porque sale del presupuesto del Ejército así que en esta forma van a competir con modestos industriales, a quienes se los llevará a la ruina.

Esto va contra los principios democráticos.

El señor SECRETARIO.— Este proyecto fue aprobado por el H. Senado el 27 de Julio de 1923, en circunstancias que ocupaba la cartera de Guerra el actual señor Ministro del Interior.

El señor BAÑADOS.— Eso no quita en absoluto que le niegue mi voto al proyecto por

El señor YAÑEZ (Presidente).— S. S. es un error al creer que esto significa competencia para la pequeña industria. Me atrevo a creer que es el proyecto más interesante y urgente, ya que tiene por objeto un anhelo de todos los países: el de que los organismos preparados para la guerra sirvan también en la paz.

En seguida no envuelve peligro alguno para la pequeña industria, porque las fábricas del Ejército trabajarán para las grandes industrias, y probablemente aún para otros países sur-americanos.

El señor BAÑADOS.— Si lo hay, H. Presidente, y por eso le niego mi voto. Bueno es

que las fábricas del Estado ayuden a costear sus gastos; pero no a hacer competencia a la industria particular, de aquí la inconveniencia de darle personalidad jurídica.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Las fábricas del Ejército no pueden contratar careciendo de personalidad jurídica; y el proyecto tiende a darles esa personalidad para el efecto civil de contratar.

Si no hay inconveniente, daré por aprobado el proyecto con el voto en contra del H. Senador por Santiago.

Aprobado.

No queda ningún otro proyecto de los enviados por la C. de Ds.

**PREFERENCIA**

El señor BAÑADOS.— Hay uno que interesa grandemente a la clase obrera y a la clase media, el relativo a los alquileres de arriendo de habitaciones y que he sometido hace poco a la aprobación del Senado. Todo el mundo sabe qué explicación irritante se comete hoy día con arriendos judaicos y usurarios; además alzando los cánones de arrendamiento a voluntad de los dueños de propiedades y sin mediar más que un aviso de 30 días. Después del modo bochornoso para nuestra dignidad de Senadores como hemos despachado los proyectos anteriores, justo es que demos paso a este que beneficia al pobre.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Se necesitaría el asentimiento unánime del H. Senado para poder tratar este proyecto.

El señor AGUIRRE CERDA.— Sería interesante despachar también el proyecto sobre aumento progresivo del impuesto a la renta.

El señor SECRETARIO.— Ese proyecto no ha venido de la C. de D. H. Senador.

El señor AGUIRRE CERDA.— Es una lástima, porque su despacho habría permitido financiar muchos gastos.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Yo estoy en perfecto acuerdo con el H. Senador por Santiago en cuanto a la necesidad de tratar el proyecto sobre alquileres.

**CAJA DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS**

El señor GUTIERREZ.— ¿En qué estado se halla el proyecto relativo a la caja de retiro de los empleados públicos?

Varios señores Senadores.— Que se despache este proyecto.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Si hay asentimiento unánime, entraremos a tratar el proyecto sobre caja de retiro de los empleados públicos, en los términos que fué informado por la Comisión.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Si nadie se opone daré por aprobado el proyecto en los términos propuestos por la Comisión informante.

Aprobado.

#### ALQUILERES DE ARRIENDO DE HABITACIONES

El señor BAÑADOS.—¿Y el proyecto sobre alquileres?

El señor YAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar a tratar este proyecto.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Me parece muy bien que lo despachemos.

El señor BRIONES LUCO.— No debiéramos ocuparnos sino de los proyectos recomendados por el Ministerio.

El señor BAÑADOS.— De este modo no quedaremos ante la opinión como que hemos aceptado solo aquellos que se nos ha pedido. Por lo tanto, pido que aprobemos también ese proyecto.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Si no se hace observación, se dará por aprobado el proyecto a que se ha referido el honorable Senador por Santiago.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,  
Jefe de la Redacción.

Me  
bié-  
penda.  
do no  
hemos  
edido,  
en esa  
no se  
l pro-  
Sena.

arros,  
ción,

# Sesión 75.a ordinaria en 9 de Setiembre de 1924

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELIODORO YAÑEZ

## SUMARIO

Se trata de la renuncia de S. E. el Presidente de la República y es rechazada.— Se levantó la sesión.

## ASISTENCIA

Aguirre Cerda, Pedro	Lyon Peña, Arturo
Barahona, Rafael L.	Medina, Remigio
Briónes Luco, Ramón	Opazo, Eduardo
Celis, Víctor	Opazo, Pedro
Claro Solar, Luis	Oyarzún, Enrique
Concha, Luis Enrique	Real, Pedro
Covarrubias, Eduardo	Saavedra, Cornelio
Echenique, Joaquín	Salas Romo, Luis
Errázuriz L., Ladislao	Sánchez, Roberto
Fajardo, Pedro A.	Serrano, Juan
Garnham, Luis	Sierra, Wanceslao
Gutiérrez, Artemio	Silva Cortés, Romualdo
Huneus, Francisco	Subercaseaux, Guillermo
Lanas, Carlos	Yañez, Eliodoro

## CUENTA

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio de S. E. el Vice-Presidente de la República:

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 (36), número 3.º, de la Constitución Política del Estado, tengo el sentimiento de enviar a V. E. la renuncia de su cargo, presentada por S. E. el Presidente de la República, don Arturo Alessandri.

Al mismo tiempo, hago presente a V. E. que el Excelentísimo señor Alessandri desea ausentarse, desde luego, del territorio de la República, para cuyo efecto solicita por mi intermedio la autorización que prescribe el artículo 67 (76) de la Constitución.

Santiago, 9 de Setiembre de 1924.—Luis Altamirano.—Emilio Bello C.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Se va a proceder a la lectura de la renuncia.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Santiago, 8 de Setiembre de 1924.—Acaban de ser aprobados en el Consejo de Estado y promulgados como leyes de la República los proyectos de ley que formaban parte capital del programa democrático que me elevó a la Suprema Magistratura del país y que fueron incluidos hace días en el memorial que me fué presentado por los jefes y oficiales del Ejército.

Cumplida, así, la solemne promesa que formulé a los representantes del Ejército en orden a que impulsaría con leal sinceridad el despacho de aquellos proyectos, cuya benéfica influencia en el progreso y bienestar de Chile se hará sentir antes de mucho tiempo, considero terminada mi vida pública, y renuncio el cargo de Jefe Supremo de la Nación, rogando a US. y dignos colegas del Gabinete dar a esta renuncia indeclinable que formulo la tramitación señalada en la Constitución Política del Estado.

En el anhelo de evitar que mi permanencia en el país pudiese crear dificultades de cualquier orden a la obra gubernativa, ruego también a US. requerir la autorización correspondiente a efecto de abandonar el territorio de la República.

En el instante del retiro de mis funciones, sin rencores ni sentimientos para ninguno de mis conciudadanos, deseando desde el fondo de mi alma que la ventura de la patria compense los esfuerzos de quienes hoy asumen la responsabilidad del Poder Público, dejo testimonio de mi gratitud para US. y demás miembros del Ministerio que me han acompañado hasta este momento.

(Firmado).—Arturo Alessandri.

Este es el verdadero aspecto de la cuestión, porque, fuera de la relación, muy verídica, por lo demás, como no podía menos de serlo viniendo del señor Presidente del Senado, debo recordar a Su Señoría que si eso contribuye a establecer el verdadero espíritu del acuerdo relativo a la aceptación de la renuncia y al alejamiento inmediato del señor Alessandri del territorio de la República, se estableció que el Ministerio había ofrecido tributarle los honores correspondientes a su rango hasta el momento en que traspusiera las fronteras, y se manifestó que puesto que estos honores eran renunciables, no podía imponérsele la obligación mortificante de aceptarlos si no fuera esa su voluntad. Hasta tal punto nos encontrábamos convencidos de que debía aceptarse la renuncia que ese compromiso importaba.

Ahora, si los honorables Senadores se extralimitaron en sus facultades y posteriormente han sido desautorizados, no es nuestra la culpa.

Todavía, en la reunión de la madrugada se hizo alusión a otra circunstancia que tal vez no conviene que mencione: y que establecía la necesidad de proveer a que el señor Alessandri pudiera hacer su viaje en ciertas condiciones de indispensable decoro: y si no se le iba a aceptar su renuncia, no habría sido necesario tampoco que se hubiera tratado de este punto. Esto se trató y se acordó, y ahora no se cumple.

El señor AGUIRRE CERDA.— Excúseme el honorable Senador. Delante de mí no se trató del punto a que se refiere Su Señoría.

El señor SAAVEDRA.— Por lo demás, eso

no sería un deshonor para el Excmo. señor Alessandri.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Repito que encuentro muy natural que el honorable Senador por Curicó haya entendido las cosas en la forma que ha manifestado y respeto su manera de apreciar en lo que se acordó en la reunión de la madrugada de hoy; pero esto no podía importar el compromiso de nuestra parte de someter a nuestro criterio y a nuestra voluntad la opinión de todos nuestros honorables colegas, que tienen independencia y conciencia absolutas para emitir sus votos.

Efectivamente, en esa reunión se habló de que el Excmo. señor Alessandri debía ser rodeado en su viaje al extranjero de todos los honores que le corresponden, y por mi parte agregué que mientras el Congreso no se pronunciara sobre la aceptación de su renuncia, el Excmo. señor Alessandri era Presidente Constitucional de Chile, y que la circunstancia misma de haber renunciado lo rodeaba de todo el respeto y consideraciones que merece el acto que ha ejecutado y la dignidad misma del país.

Se va a proclamar la votación.

El señor SECRETARIO.— Por la negativa dieciséis votos; por la afirmativa once votos. Se ha abstenido de votar un señor Senador.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Como era este el objeto para que se había citado, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Antonio Oregón Barros,  
Jefe de la Redacción,

# Sesión 76.a ordinaria en 9 de Setiembre de 1924

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR YAÑEZ

### SUMARIO

Abierta la sesión se pone en discusión la renuncia presentada por S. E. el Presidente de la República.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aguirre Cerda, Pedro	Lanas, Carlos
Barahona, Rafael R.	Lyon Peña, Arturo
Eriones Luco, Ramón	Medina, Remigio
Celis, Víctor	Opazo, Eduardo
Claro Solar, Luis	Opazo, Pedro
Concha, Luis Enrique	Real, Pedro
Covarrubias, Eduardo	Saavedra, Cornelio
Echenique, Joaquín	Salas Romo, Luis
Erazuriz L., Ladislao	Sánchez, Roberto
Fajardo, Pedro A.	Serrano, Juan
Garnham, Luis	Sierra Wenceslao
Gutiérrez, Artemio	Silva Cortés, Romualdo
Huneus, Francisco	Yañez, Eliodora
Jaramillo, Armando	

Y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

### CUENTA

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 9 de Setiembre de 1924. Acabo de imponerme del acuerdo adoptado, en la sesión de hoy, por el Honorable Senado, en el sentido de rechazar la renuncia que tengo presentada del cargo de Presidente de la República.

Aunque tan honrosa resolución obliga mi gratitud, cumpíeme mantener el carácter de indeclinable que reviste la renuncia presentada; y, en el propósito patriótico, ya manifestado y que nuevamente reitero, de evitar que mi permanen-

cia en el territorio de la República pudiese dificultar el restablecimiento de la normalidad constitucional y excitar los ánimos, comprometiendo la generosa hospitalidad que me dispensa la Embajada de los Estados Unidos de América, ruego al Soberano Congreso acordarme la autorización requerida, por nuestra Constitución Política, para alejarme del ejercicio de la Presidencia y ausentarme del país durante el tiempo que falta para la expiración de mi mandato constitucional

Dios guarde a V. E.— Arturo Alessandri.

### RENUNCIA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor YAÑEZ (Presidente).— Pongo en discusión la reiteración de la renuncia del cargo de Presidente de la República, que formula el Excmo. señor Alessandri, y que aparece consignada en la primera parte del memorial de que se acaba de dar cuenta, y al mismo tiempo la concesión del permiso constitucional que aparece solicitado en la segunda parte del mismo memorial.

El señor SECRETARIO.— Los honorables Senadores señores Sierra, Fajardo y Garnham han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Teniendo presente que la aceptación de la renuncia presentada por S. E. el Presidente de la República importaría, en estos momentos lanzar al país en la agitación de una elección presidencial, el Senado acuerda: Mantener el rechazo de la renuncia, y conceder al Presidente de la República una licencia de seis meses y la autorización necesaria para ausentarse del país, por igual tiempo”.

El señor YAÑEZ (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor HUNEEUS.— Pido la palabra.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el honorable Senador por Santiago.

El señor HUNEEUS.— Tanto en el texto de la renuncia a que se ha dado lectura en la sesión de esta tarde como en el documento que acabamos de oír, se expresa el concepto de que dicha renuncia es indeclinable. En realidad, yo no sé hasta qué punto sería posible poner en votación una renuncia que se reitera con carácter de indeclinable; a mi juicio, lo único que procede en este caso es su aceptación por unanimidad.

Francamente, no comprendo que se pueda discutir la resolución que ha tomado el Primer Mandatario de la República, si vemos que, en dos ocasiones, en documentos que ha enviado al Congreso Nacional, manifiesta su decidido propósito de dejar su alto cargo, agregando que se encuentra en la imposibilidad de continuar en él.

Ruego al Honorable Senado que, apreciando la grave situación porque atraviesa el país, no agregue un nuevo factor que puede complicarla más, y que pesemos la responsabilidad que en estos momentos tenemos para con la Patria, y de la cual mañana deberemos rendirle cuenta. Por consiguiente, pido que se vote en primer término la renuncia del Excmo. señor Alessandri, y que la votación sea nominal.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Para nadie es un misterio la grave situación en que se encuentra S. E. el Presidente de la República. La renuncia del Primer Mandatario de la Nación no es una manifestación espontánea de su voluntad, sino que le ha sido impuesta por las circunstancias.

Los Senadores de la Alianza Liberal, que hemos mantenido este Gobierno, no podemos abandonarlo en la hora postrera; y como depende de nuestra facultad conceder la autorización que se solicita o limitarla a lo que estimemos prudente, hemos acordado presentar el proyecto de acuerdo a que se ha dado lectura.

El señor YAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar el proyecto de acuerdo presentado por tres señores Senadores, por ser comprensivo de las dos proposiciones que aparecen en el memorial enviado por el Excmo. señor Alessandri.

El señor SILVA CORTES.—Supongo que se dividirá la votación, señor Presidente, y que nos

pronunciaremos por separado sobre la renuncia y sobre el permiso.

El señor HUNEEUS.—¿De manera que es más comprensible, señor Presidente, el Proyecto de acuerdo formulado por tres señores Senadores que la renuncia enviada por el Presidente de la República?

El señor YAÑEZ (Presidente).—El proyecto de acuerdo contiene las mismas dos ideas que se consultan en el memorial del Excmo. señor Alessandri. En primer término, se pronuncia respecto de la renuncia, que propone rechazar; y en seguida, se indica conceder a S. E. el Presidente de la República una licencia hasta por seis meses para que pueda ausentarse del país.

El señor CLARO SOLAR.—Pido que se divida la votación, señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente).—No hay inconveniente, señor Senador, para que se divida la votación.

El señor DERRAZURIZ.—Los Senadores de la minoría no podemos aceptar sin una enérgica protesta que se pueda sostener en el Senado de la República, en donde venimos a ejercitar un mandato cuyo desempeño necesita siquiera estar en posesión de cierta cultura y preparación intelectual, que se diga que es más comprensiva, como lo sostiene el señor Presidente, la licencia propuesta por algunos señores Senadores, que la renuncia que el primer Mandatario de la Nación hace de su cargo. Yo, por lo menos, no acepto la interpretación que da el señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Su Señoría se deja llevar tal vez por un concepto equivocado de los términos del proyecto de acuerdo leído.

El señor DERRAZURIZ.—He oído a Su Señoría que atribuye mayor comprensibilidad a la proposición formulada por tres señores Senadores que el memorial del Presidente de la República.

El señor YAÑEZ (Presidente).—He manifestado ya que la comunicación del Excmo. señor Alessandri dice, en primer lugar, que reitera la renuncia de su cargo que había formulado anteriormente; y, en segundo término, que solicita un permiso para ausentarse del país.

El proyecto de acuerdo a que se ha referido Su Señoría dice, en primer lugar, que se rechaza la renuncia de S. E.; y, en seguida, que se le concede una licencia hastaporseis meses. De manera que el proyecto de acuerdo presentado comprende exactamente las peticiones que aparecen en el memorial del Presidente de la Re-

pública, y como que están expuestas en una forma que se concilian mejor ambas ideas.

Por lo demás, no hay ningún inconveniente para dividir la votación como se ha pedido, ya que se trata de dos ideas distintas.

El señor ERRAZURIZ.—A mi juicio, no puede considerarse como modificadorio del memorial del Presidente de la República el proyecto de acuerdo formulado por tres señores Senadores de la Alianza Liberal.

El Presidente de la República presentó la renuncia del cargo que desempeñaba. Consecuentemente, no por otra causa, pide que se le autorice, de acuerdo con las disposiciones constitucionales, para abandonar el país.

Sí, en consecuencia, se rechaza la renuncia del Presidente, cae por su base la petición de permiso que hace para traspasar los límites del territorio. No cabe, pues, que se diga que el proyecto de acuerdo presentado contempla las mismas ideas del memorial del señor Alessandri.

Basta considerar lo anterior para concluir que no puede considerarse ambas peticiones por separado.

El señor CLARO SOLAR. — La renuncia debe ser votada en primer término, señor Presidente.

El señor SAAVEDRA.—Con la venia del señor Presidente voy a sintetizar la situación en que nos encontramos.

Los Senadores de la Alianza Liberal, yo al menos, no podemos, por la situación creada con motivo de la renuncia del Presidente de la República, aceptar dicha renuncia; pero creo también que hay conveniencia nacional en que S. E. el Presidente de la República no siga asido en la Embajada de Norte América, y que se ausente del país.

Considerando esta situación, y sobre todo, la conveniencia de evitar que mañana pueda sobrevenir cualquiera circunstancia desgraciada si se rechaza, como lo espero, la renuncia, aceptaremos que se conceda al Presidente de la República el permiso constitucional para salir del país a fin de salvar la situación que se ha creado.

Por eso voy a votar el proyecto de acuerdo en la forma que ha sido presentado por los tres señores Senadores de la Alianza Liberal.

El señor ERRAZURIZ.—Creo que no tenemos facultad para contemplar la segunda de las peticiones que el señor Presidente de esta Cámara cree que los Honorables Senadores pueden formular ante el Senado, en el caso de que se rechace la renuncia del Presidente de la República; por que no está dentro de las facultades

que nos concede la Constitución conceder a S. E. el Presidente de la República, sin requerimiento de este funcionario.

Lo que el señor Alessandri nos pide en estos momentos es que aceptemos la renuncia y, consecuentemente, que se le permita ausentarse del país. El Honorable Presidente del Senado, al permitir que los Honorables Senadores puedan elegir entre aceptar la renuncia o conceder la licencia, olvida que el Senado no puede sustituirse a la voluntad del Primer Magistrado.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Debo hacer notar, señor Senador, que hay una petición en este sentido, en el propio memorial del señor Alessandri.

El señor MEDINA.—Yo quisiera que se diera lectura nuevamente a la parte final del oficio enviado por el Presidente de la República.

El señor ECHENIQUE.—¿No es indeclinable la renuncia presentada por el Presidente de la República?

El señor SAAVEDRA.—La renuncia presentada por el Presidente de la República ha sido hecha de acuerdo con el Honorable Ministro del Interior actual. En el día de hoy he estado en la Embajada de los Estados Unidos acompañado del señor Ministro del Interior, y allí el Presidente de la República ha redactado su renuncia de acuerdo con dicho Secretario de Estado.

El señor CLARO SOLAR. — Pido que se vote primeramente la renuncia.

El señor HUNDEUS.—Por otra parte, un deber de cortesía elemental aconseja que no se pospuesta una presentación del Presidente de la República a una presentación de los señores Senadores.

El señor SAAVEDRA.—Votemos primeramente la renuncia, señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Creo que estamos envolviéndonos en una discusión que no tiene importancia de ninguna clase.

El texto de la presentación del Presidente de la República envuelve, en primer término, la reiteración de su renuncia, y el proyecto de acuerdo presentado proponer mantener el rechazo de la renuncia. Es enteramente indiferente que se vote la reiteración o el rechazo.

El señor AGUIRRE CERDA.—Quiero contestar las observaciones formuladas por el Honorable Senador por Aconcagua señor Claro Solar.

Su Señoría que por haber llegado a esta Cámara la renuncia del Presidente de la República estamos obligados a admitirla necesariamente. Sin embargo, debo recordar lo dispuesto

en el N.º 3.º del Art. 27 de la Constitución del Estado que declara lo siguiente:

"Declarar cuando el Presidente de la República hace dimisión de su cargo, si los motivos en que la funda le imposibilitan o no para su ejercicio, y en su consecuencia, admitirla o desecharla."

Por consiguiente tenemos el más perfecto derecho para ejercitar esta facultad.

El señor ERIONES LUCO.—¡Votemos, señor Presidente!

El señor HUNEEUS.—No he puesto en duda ni ignoraba la disposición constitucional que acaba de invocar el honorable Senador por Concepción; pero debo reañar la circunstancia de que dado que el Presidente de la República ha contado siempre e incondicionalmente con el apoyo de la mayoría de esta Cámara, ha insistido dos veces en dar el carácter de indeclinable a su renuncia debemos creer sincero el propósito del Primer Mandatario de dar efectivamente el carácter de indeclinable a su resolución, y que por lo mismo, al ser aceptada por la minoría, debiera serlo por la unanimidad del Senado. Todavía más, el honorable Senador por Malleco acaba de agregar que esta renuncia ha sido redactada de acuerdo con el actual Ministro del Interior, es decir con el Gobierno actual que coincide en considerar que la renuncia que formula el Presidente concilia los más altos intereses nacionales de la hora presente. Así las cosas, realmente no comprendo cómo si está unida la voluntad de S. E. el Presidente de la República con la del Gobierno que actualmente dirige los destinos del país va a asumir la Alianza Liberal la responsabilidad de afrontar las consecuencias que pueden derivarse del rechazo de esa renuncia; y menos comprendo que no se tenga la franqueza suficiente de votar primeramente dicha renuncia.

El señor BARAHONA.—Ya que se invoca la Constitución, quiero hacer notar que ésta no nos autoriza para pronunciarnos sobre una licencia concedida al Presidente de la República, tal como se propone en el proyecto de acuerdo presentado por tres de nuestros honorables colegas. La razón es muy lógica. S. E. el Presidente de la República no solicita licencia.

El señor SAAVEDRA.—Sí; pide licencia, señor Senador.

El señor BARAHONA.—Desearía que el señor Secretario nos dijera si realmente S. E. el Presidente de la República pide licencia.

El señor CLARO SOLAR.—Pido que se lea

nuevamente el memorial presentado por el Presidente de la República.

El señor SECRETARIO.—(Le da nuevamente lectura a este documento).

El señor BARAHONA.—Del documento que se acaba de leer, se desprende que el Presidente de la República reitera su renuncia y, como de acuerdo con la Constitución, no puede salir del país sin especial permiso del Congreso, solicita tal licencia.

El señor SAAVEDRA.—En realidad, del texto de la renuncia se desprende que la mayoría de esta Honorable Cámara no la puede aceptar, por cuanto ha sido impuesta por los acontecimientos de la hora actual. Pero como S. E. el Presidente de la República no puede permanecer indefinidamente en la Embajada americana, en subsidio el Congreso puede concederle licencia para alejarse del país.

El señor HUNEEUS.—Yo supongo que si hubiera ocurrido lo que Su Señoría indica, S. E. habría presentado su renuncia sin agregarle el carácter de indeclinable que le ha dado.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Ruego a los honorables Senadores que me permitan regularizar el debate.

Es necesario tener presente que en la sesión de la tarde el Senado acordó rechazar la renuncia presentada por S. E. el Presidente de la República, quien ahora la ha reiterado. Además, tres señores Senadores han presentado un proyecto de acuerdo para que el Senado mantenga el rechazo de la renuncia presidencial. Ya he manifestado que para los efectos de la votación carece de importancia sobre una u otra proposición, porque si se vota la reiteración de la renuncia o el rechazo de la misma como lo han propuesto los tres honorables Senadores que han formulado un proyecto de acuerdo en ese sentido, el resultado es el mismo, sobre todo si se divide la votación como se ha pedido.

Como ya lo he manifestado, creo que es más comprensivo el proyecto de acuerdo, que debe votarse primero, por cuanto, además de considerar la renuncia de S. E. el Presidente de la República, importa una modificación de la proposición contenida en el memorial del Excmo. señor Alessandri; pero divida la votación el Senado debe pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de la renuncia.

El señor CLARO SOLAR.—¿De manera que tu Señoría va a poner primero en votación la renuncia?

El señor YAÑEZ (Presidente).—No hay inconveniente, señor Senador.

El señor MEDINA.—Deseo llamar la atención sobre un hecho, señor Presidente.

Su Señoría declaró cerrado el debate sobre esta materia, y ha dicho que se va a votar el proyecto de acuerdo formulado por tres señores Senadores. El honorable Senador por Aconagua ha pedido que se divida la votación, para que se voten separadamente las dos proposiciones, esto es, que primero se pronuncie la Cámara respecto de la renuncia y, en seguida, sobre el permiso requerido por la Constitución para que el Excmo. señor Alessandri pueda ausentarse del país. De manera que no cabe sino votar las dos ideas contempladas en este debate, dividiendo, para el efecto la votación del proyecto de acuerdo presentado.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Dentro del propósito de producir una conciliación en la votación y evitar que nos envolvamos en un debate tan estéril y sin importancia alguna, considero que si algunos honorables Senadores desean que se vote primero la reiteración de la renuncia, no puede haber inconveniente alguno para ello, porque los señores Senadores que sean partidarios de que se mantenga el rechazo de la renuncia, votarán en contra de ella.

Se va a votar la reiteración de la renuncia de S. E. el Presidente de la República; en seguida se votará la segunda parte del proyecto de acuerdo.

En votación la reiteración de la renuncia de S. E.

El señor HUNEEUS.—Pido votación nominal, señor Presidente.

—Votada nominalmente la reiteración de la renuncia de S. E. el Presidente de la República resultó desechada por dieciséis votos contra once.

Votaron por la afirmativa los señores Barahona, Claro Solar, Covarrubias, Echenique, Errázuriz, Huneeus, Lyon, Opazo (don Eduardo), Opazo (don Pedro), Sánchez, y Silva Cortés.

Votaron por la negativa los señores Aguirre Cerda, Briones Luco, Celis, Concha (don Luis Enrique), Fajardo, Garnham, Gutiérrez, Jaramillo, Lanas, Medina, Real, Saavedra, Salas Romo, Serrano, Sierra y el señor Presidente.

El señor Yáñez después de proclamada la votación, indicó al señor Secretario que su voto era de abstención y debía ser computado en esa forma.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Queda desechada la reiteración de la renuncia formulada por S. E. el Presidente de la República y aceptada, en consecuencia, la primera parte del proyecto de acuerdo formulado por los señores

Garnham, Sierra, Fajardo, en orden a mantener el rechazo de la renuncia anterior.

El señor ERRAZURIZ.—Queda rechazada solamente la renuncia de S. E. el Presidente de la República.

El señor YAÑEZ (Presidente).—En votación la segunda parte del proyecto de acuerdo en orden al permiso constitucional para que el Excmo. señor Alessandri pueda alejarse de la Presidencia y ausentarse del país.

El señor ERRAZURIZ.—Acaso no hemos tomado únicamente como base de votación la renuncia que ha hecho de su alto cargo S. E. el Presidente de la República?

Estimo que no nos corresponde sino votar lo que S. E. pide, y nó el proyecto de acuerdo de la mayoría de esta Honorable Cámara.

Tienen facultad constitucional los congresales para otorgar su voluntad y sin que S. E. lo haya solicitado, la licencia a que se refiere el proyecto de acuerdo de la mayoría?

¡No la tiene Honorable Presidente!

Por otra parte, nos encontramos votando la proposición formulada por S. E. y debemos atenernos a ella.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Hago presente al Honorable Senador que en el memorial de S. E. el Presidente de la República, presentado, solicita la autorización requerida por la Constitución Política del Estado para que S. E. pueda alejarse de sus funciones y salir del país durante el tiempo que la falta para terminar su mandato constitucional.

El proyecto de acuerdo presentado por algunos señores Senadores tiene por objeto conceder autorización al Presidente de la República para alejarse de sus funciones hasta por seis meses y para ausentarse del país por igual tiempo.

Sobre el particular, dice el artículo 67 de la Constitución: "El Presidente de la República no puede salir del territorio del Estado durante el tiempo de su Gobierno, o un año después de haber concluido, sin acuerdo del Congreso".

Se trata, pues, en su momento de conceder tal autorización constitucional, por el plazo que indica el proyecto de acuerdo puesto en votación.

El señor ERRAZURIZ.—Lo que yo me permito preguntar a Su Señoría es de dónde emana la facultad de los congresales para limitar un derecho que ejercita S. E. el Presidente de la República como consecuencia de su renuncia, en virtud de la amplia facultad que la Constitución le otorga y cuya iniciativa nos veda.

El señor HUNEEUS.—Por otra parte, ateniéndonos a la doctrina que se acaba de esta-

blacer, esto es, que deben votarse primero las indicaciones más comprensivas, creo que debemos pronunciarlos preferentemente respecto del permiso que solicita S. E. el Presidente de la República por quince meses, y no respecto del permiso por seis meses que indica la moción.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Debe votarse primero la moción, porque importa una modificación a la idea puesta primitivamente en discusión.

El señor HUNEEUS. — ¿Hay entonces, un criterio especial para cada caso que se presente?

El señor YAÑEZ (Presidente). — No se trata de eso, señor Senador. Hay aquí una situación perfectamente clara: se trata de una modificación por cuanto se limita el plazo de licencia indicado en el memorial del Presidente de la República y según el Reglamento, y el buen sentido, debe votarse primero.

Pongo en votación si se acepta o no la idea de conceder licencia a S. E. el Presidente de la República y permiso para que pueda ausentarse del país hasta por seis meses.

—Votada nominalmente esta proposición, resultó aprobada por 16 votos, habiéndose abstenido de votar 11 señores Senadores.

Votaron por la afirmativa los señores Aguirre Cerda, Briones Luco, Célis, Concha (don Luis E.), Fajardo, Garnham, Gutiérrez, Lanas, Medina, Real, Saavedra, Salas Romo, Serrano, Sierra y Yañez (Presidente).

Se abstuvieron de votar los señores: Barañona, Claro Solar, Errázuriz, Echenique, Huneeus, Lyon, Opazo (Eduardo), Opazo (Pedro), Sánchez, Covarrubias y Silva Cortés.

#### DURANTE LA VOTACION:

El señor BARAÑONA. — Me abstengo de votar porque S. E. el Presidente de la República no ha pedido la licencia a que se refiere la proposición que se vota.

El señor ERRAZURIZ. — Me abstengo de votar, pues la proposición de que se trata es inconstitucional.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Queda aprobada la segunda parte del proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores Fajardo, Garnham y Sierra.

Como el único objeto para el cual ha sido citada la Honorable Cámara a esta sesión era considerar la renuncia de S. E. el Presidente de la República, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,  
Jefe de Redacción.